



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

TRANSFIÉRANSE A LA ESCUELA DE PUNTA DE CHOROS, SUBVENCIÓN EDUCACIONAL DE APOYO AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, AÑO 2013.

LA HIGUERA, 06 MAR 2013

VISTOS :

La Subvención de Apoyo al Mantenimiento y Reparaciones percibida por el Municipio por cada establecimiento educacional de la comuna, año 2013, las modificaciones a la Ley N° 19.410, sobre administración delegada de recursos, establecidas en el Art. 6° de la Ley N° 19.979, la Circular 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones al Administrador Municipal y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo que sigue:

DECRETO EXENTO: 0739 /

1.- TRANSFIÉRANSE, a la escuela que se señala los recursos provenientes de la Subvención Educacional de Apoyo al Mantenimiento y Reparaciones, correspondiente al año 2013:

Escuela : "Punta de Choros" - Punta de Choros
Monto : \$ 97.872.- (Noventa y siete mil ochocientos setenta y dos 00/100 pesos)

2.- DELÉGUESE, a la docente que se individualiza la responsabilidad en la administración de los recursos transferidos, con estricto cumplimiento a lo establecido en el art. N° 24 de la Ley N° 19.410:

Nombre titular : Lita Piñones Hidalgo
Cargo : Profesora Encargada

3.- Anótese, regístrese y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
LA HIGUERA
MARCELO ARAYA LUNA
Secretario Municipal (s)

CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

- 1.- Escuela "Punta de Choros" - Punta de Choros.
 - 2.- Depto. de Educación - La Higuera.
 - 3.- Finanzas Depto. Educación.
 - 4.- Secretaría Municipal.
- CFG/MAL/PLV/YHL/mvl.